

<b>Procedimiento de Contratación</b>	:	Licitación Pública Estatal
<b>Licitación</b>	:	LPE-INIFECH-007-2024
<b>Obra</b>	:	249162, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 02 NIVELES EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TAPACHULA.
<b>CCT</b>	:	07EPO0002Q
<b>Ubicación</b>	:	PUERTO MADERO (SAN BENITO), Municipio de TAPACHULA, Chiapas.
<b>Meta</b>	:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO Y OBRA EXTERIOR.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **19 DE JULIO DE 2024**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **17 DE JULIO DE 2024** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **17 DE JULIO DE 2024**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V	En el documento PT-15 Cálculo del factor de salario real, el licitante no aplica el 2% (dos por ciento) del impuesto sobre nómina; además en el documento PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos, el licitante no refleja el anticipo a proveedores; y	Con fundamento a los artículos 65, 69 incisos a) y e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54 fracciones I y II de Su reglamento; y conforme al

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-007-2024, de Fecha 19 DE JULIO DE 2024.



Dirección de Ingeniería de Costos  
Departamento de Licitaciones y Concursos

	<p>en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos, el representante legal no firma autógrafamente la página no. 20 de 54, además en el concepto con código: 1381000016 Concreto f'c=250 kg/cm2, premezclado con impermeabilizante integral en estructura, en su análisis el licitante duplica el impermeabilizante integral; y en el concepto con código: 2882000008 Suministro y colocación de unidad condensadora de aire acondicionado tipo mini Split, este Instituto verificó que el precio básico de adquisición de los materiales considerados en el P.U. analizado por la empresa, no es acorde a las condiciones reales de los costos vigentes en la zona donde se ejecutaran los trabajos; declarándolo depreciado o insolvente, según el análisis realizado por este Instituto, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.</p>	<p>numeral 3 causas de desechamiento inciso a) y numerales 3.1.12, 3.1.15, 3.1.16 y 3.1.30 de las bases de la licitación.</p>
--	---	---

2.- Propuesta desechada por rebasar el techo financiero de la obra.

EMPRESA PROPONENTE	TOTAL C/IVA
ZOQUE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$13,282,429.72

3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes Empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A. DE C.V.	\$11,092,687.49	\$1,774,830.00	\$12,867,517.49
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES POMEXME, S.A. DE C.V.	\$11,125,008.39	\$1,780,001.34	\$12,905,009.73
CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V./ SALDAÑA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$11,067,032.49	\$1,770,725.20	\$12,837,757.69

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. XV y Acuerdo No. COPINIFECH/XV/2-001/2024, de fecha 17 DE JULIO DE 2024, determinan que la propuesta de la empresa:

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-007-2024, de Fecha 19 DE JULIO DE 2024.



EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V./ SALDAÑA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$12,837,757.69	\$3,851,327.30

Por un monto total \$12,837,757.69 (Doce Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 69/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **147 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **29 DE JULIO DE 2024**, y fecha de terminación el día **22 DE DICIEMBRE DE 2024**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **22 DE JULIO DE 2024** a las **13:00 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado éste acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-007-2024, de Fecha 19 DE JULIO DE 2024.



Secretario Técnico  
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura  
Física Educativa del Estado de Chiapas

Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna  
Director de Ingeniería de Costos  
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del  
Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Ing. Luis Armando Guillén Córdova  
Jefe del Departamento

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Construcciones Francisco Aris / Saldana Construcciones	Fernando Espinosa Saldaña
Eduficcaciones y Obras Civiles Cotton S.A. de C.V.	Recardo Arturo Soriano